PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIALÍA MAYOR

LICITACIÓN PÚBLICA PJESON-LP-21-0501

SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, SERVIDORES Y OTROS EQUIPOS RELACIONADOS CON LA MATERIA DE LA INFORMÁTICA

ANEXO 1

CATÁLOGO DE CONCEPTOS/PROPUESTA ECONÓMICA

| PARTIDA | DESCRIPCION | PRESENTACION | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | IMPORTE TOTAL |
|---------|-----------------------------------|--------------|----------|--------------------|------------------|
| 1 | COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 1 | EQUIPOS | 120 | | |
| 2 | SERVIDORES TIPO 1 | EQUIPOS | 2 | | |
| 3 | SWITCHEO (CONMUTADOR DE DATOS) | LOTE | 1 | | |
| | | • | | TOTAL: | |

| 2 | SERVIDORES TIPO 1 | EQUIPOS | 2 | | |
|--------|--------------------------------|---------|---|--------|--|
| 3 | SWITCHEO (CONMUTADOR DE DATOS) | LOTE | 1 | | |
| | | | | TOTAL: | |
| IMPORT | TE TOTAL CON LETRA: | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |

| IRMA: | | | |
|----------|--|------|--|
| IIIIVIA. | | | |

ANEXO No. 2

MODELO DE CARTA PODER SIMPLE

ANEXO No. 2.1 PERSONA MORAL

C. LIC. JOSEFINA A. SANCHEZ REYES OFICIAL MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA. PRESENTE.-

| | declaro bajo protesta de decir verdad, |
|--|--|
| (Nombre de quien otorga el poder) | acolare baje protesta de decir verdad, |
| en mi carácter | de |
| (Carácter que | e ostenta quien otorga el poder) |
| la empresa denominada(Nombre de | la persona moral) según consta en |
| | |
| el testimonio notarial de fecha | otorgado ante |
| notario publico número de | у |
| que se encuentra registrado bajo número | del registro público del |
| comercio de(Lugar en que se efectuó | , por este conducto autorizo |
| (Lugar en que se efectuó | el poder) |
| a(Nombre de quien recibe el poder) | para que a nombre de mi representada se |
| de mi representada se encargue de las siguientes | gestiones: |
| Entregar y Recibir documentación, comparecer proposiciones de fallo y hacer las aclaraciones que Licitación Pública No. PJESON-LP-21-0501, con | ue se deriven de dichos actos, con relación a la |
| | |
| (Lugar y fecha de expedición) | |
| (Nombre, dom. y firma de poderante) | (Nombre, dom. y firma del apoderado |
| Testi | gos |
| (Nombre, dom. y firma) | (Nombre, dom. y firma) |

ANEXO No: 2.2 PERSONA FISICA

C. LIC. JOSEFINA A. SANCHEZ REYES OFICIAL MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA. PRESENTE.-

| | _declaro bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de |
|--|--|
| (Nombre de quien otorga el poder) | |
| propietario, por este conducto autorizo a_ | para que a mi nombre (Nombre de quien recibe el poder) |
| se encargue de las siguientes gestiones: | |
| | mparecer a los actos de presentación y apertura de iciones que se deriven de dichos actos, con relación a la 0501, convocada por el Ustedes. |
| (Lugar y fecha de expedición) | |
| (Nombre, dom. y firma de poderante | e) (Nombre, dom. y firma del apoderado |
| | Testigos |
| | |
| (Nombre, dom. y firma) | (Nombre, dom. y firma) |

LICITACION PÚBLICA No. PJESON-LP-21-0501 ANEXO 3 MODELO DE LA CARTA COMPROMISO

C. LIC. JOSEFINA A. SANCHEZ REYES OFICIAL MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA. PRESENTE.-

| El suscrito | , por derecho propio, de acuerdo a |
|---|--|
| la documentación legal presentada para participar en la | Licitación Pública No. PJESON-LP-21- |
| 0501 relativa al Suministro de Equipos de Cómputo, So | ervidores y otros Equipos relacionados |
| con la Materia de la Informática | |

DECLARO

- **1.-** Que tengo capacidad jurídica para contratar y obligarme a entregar los bienes materia de esta licitación y que dispongo de la organización, capacidad técnica y económica para ello.
- **2.-** Que conozco el contenido de las Bases Generales para las Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de todo tipo de Bienes y la Contratación de Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza que Realice el Poder Judicial del Estado de Sonora, en vigor.
- **3.-** Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del artículo 33 de las Bases Generales para las Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de todo tipo de Bienes y la Contratación de Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza que Realice el Poder Judicial del Estado de Sonora, además de no encontrarme impedido civil, mercantil o administrativamente, para ejercer plenamente mis derechos y cumplir con mis obligaciones.
- **4.-** Manifiesto bajo protesta de decir verdad que conozco y me sujeto al contenido de la Convocatoria, las Bases, los Anexos y Modelo de Contrato emitidos exclusivamente para la Licitación Pública No PJESON-LP-21-0501
- **5.-** Que manifiesto bajo protesta de decir verdad, que me sujeto a todos y cada uno de los acuerdos que se tomaron en la junta de aclaraciones.
- **6.-** Que estoy de acuerdo en que el Poder Judicial del Estado de Sonora, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual se adjudicará el pedido o contrato a la propuesta que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante el pedido o contrato se adjudicara a quien presente la proposición solvente más baja.
- **7.-** Que me encuentro al corriente en los pagos fiscales en cumplimiento de las obligaciones fiscales como establece el Código Fiscal del Estado de Sonora.

CONVENGO

| CONVENGO |
|--|
| 1 Habiendo examinado y aceptado las condiciones del contrato, las bases y los anexos, as como las especificaciones técnicas descritas, me comprometo al suministro de todos y cada uno de los bienes contenidos en la propuesta que presento en el formato del Anexo No. 1 a satisfacción de la CONVOCANTE, por un Importe Total de \$_´, (Sontente pesos 07/100 MN). |
| 2 En sustituir, cuando el fabricante no esté en condiciones de surtir, cambie, dé de baja o demerite la calidad original de algún bien de las partidas adjudicadas en el contrato respectivo, por otro igual o mejor, sin costo adicional para la Convocante, previa autorización por escrito del área solicitante adscrita a la convocante en cuyo caso, tengo la obligación de presentar las propuestas de sustitución a la Convocante, mediante el formato expedido al efecto, anexando los requisitos técnicos establecidos en las bases de licitación. Cabe señalar que durante el período que se autorice el cambio del bien o de los bienes, según sea el caso, surtirán efecto las penas convencionales que establece la Cláusula Décima Tercera inciso A, del modelo de contrato. |
| 3 Que esta propuesta estará vigente hasta la firma del contrato o en un término que no exceda los primeros 30 días hábiles contados a partir del fallo. |
| 4 En entregar e instalar los bienes en el área que se me indique. |
| 5 En caso de no cumplir con la calidad, cantidad o con el plazo de entrega convenido, la convocante me aplicará una pena convencional de 1 (uno) al millar por el importe total o parcia del bien demorado, según sea la entrega, por cada día que transcurra después de la fecha límite señalada para su entrega, de acuerdo con la formula descrita en la cláusula decimotercera del modelo de contrato |
| 6 Que, en caso de resultar ganador, asumiré la responsabilidad total de los bienes adjudicados por la Convocante, si estos infringen derechos sobre patentes, marcas o violer registros o derechos de autor liberando a la Convocante de toda responsabilidad. |
| 7 En entregar a la CONVOCANTE dentro de los diez días hábiles siguientes contados a partide que suscriba el contrato o pedido respectivo, una fianza a favor de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora por el 10% (diez por ciento) del importe total adjudicado incluyendo el IVA. |
| 8 Que en caso de que me sea adjudicado el contrato y no lo firme y/o no presente las garantías indicadas en el punto anterior, dentro del plazo correspondiente, perderé en favor de la CONVOCANTE la garantía de seriedad de mi proposición que hubiere otorgado al efecto. |
| Hermosillo, Sonora, a de de 2021 |
| ATENTAMENTE |
| NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE |

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIALÍA MAYOR LICITACIÓN PÚBLICA No. PJESON-LP-21-0501 ANEXO 4 (PARTIDA 1)

PARTIDA 1 120 COMPUTADORAS DE ESCRITORIO TIPO 1 De esta partida se requiere la entrega de 01 (uno) equipo completo en calidad de muestra. CARACTERISTICA DESCRIPCION PROCESADOR INTEL CORE i5-1145G7 O SUPERIOR DE LA MISMA TECNOLOGIA PROPIETARIO DEL FABRICANTE DEL EQUIPO Y/O CON DERECHOS RESERVADOS, BIOS SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PROFESIONAL 64 BITS EN ESPAÑOL, FRANCES, INGLES. **TECLADO** TECLADO EN ESPAÑOL, CON INTERFASE USB. DE LA MISMA MARCA QUE EL CPU MOUSE OPTICO DE DOS BOTONES Y SCROLL INALAMBRICO DE LA MISMA MARCA QUE EL MEMORIA RAM 8 GB RAM, 1X 8GB, DDR4 CONTROLADOR DE VIDEO TARJETA INTEGRADA HD CONTROLADOR DE AUDIO INTEGRADO AL MOTHERBOARD. **DISCO DURO** M.2 X512 GB SSD PCIe NVMe CLASS 35 CONECTIVIDAD GIGABIT ETHERNET 10/100/1000 **PUERTOS POSTERIORES** 2 PUERTOS USB 3.2 DE 2DA GENERACION TIPO A CON ENCENDIDO INTELIGENTE 1 PUERTOS USB 3.2 DE 2DA GENERACION TIPO-C CON MODO ALTERNATIVO DISPLAYPORT/ SUSMINISTRO DE ENERGIA. 1 DISPLA PORT 1.4++HBR2. 1 CONECTOR DE RED RJ45. 1PUERTO DE ENTRADA DE CC DE 4.50MM X 2,90MM. **PUERTOS LATERALES** 1 PUERTO USB 3.2 TIPO A DE 2DA GENERCION CON POWERSHARE. 1 PUERTO USB DE 3.2 TIPO A DE 2DA GENERACION. 1 CONECTOR DE AURICULARES/ AUDIO UNIVERSAL. MONITOR 23.8" PULGADAS DE LA MISMA MARCA QUE EL CPU, CON MONTAJE VESA **GABINETE** TIPO ULTRA FORM FACTOR METALICO CARTA DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS DONDE AVALE LA CONFIGURACIÓN DEL **CARTAS** EQUIPO Y LA GARANTÍA, FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL EL EQUIPO DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA NOM-019-SCFI-1998. EL FABRICANTE **NORMAS** DEL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICACIÓN ISO 9001-2000 O 9001-2008 PARA LOS PROCESOS DE MANUFACTURA DE LOS EQUIPOS Y SE DEBERÁ ANEXAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA, COPIA SIMPLE DE LOS DOCUMENTOS QUE LO ACREDITEN **GARANTIA** GARANTIA DE 3 AÑOS EN PARTES Y MAÑO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO AL SIGUIENTE DIA HABIL.

| FIRMA | | | |
|---------|--|--|--|
| LIKIVIA | | | |

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIALÍA MAYOR LICITACIÓN PÚBLICA No. PJESON-LP-21-0501 ANEXO 4 (PARTIDA 2)

| PARTIDA 2 | |
|---------------------|---|
| 2 SERVIDOR TIPO 1 | |
| CARACTERISTICA | DESCRIPCION |
| Chassis | 2 U Rack Mountable |
| CPU | Dos procesadores AMD EPYC 7xx2 Series, con el doble de densidad de núcleos comparado con la generación previa y velocidad de memoria hasta 2933 MT/s |
| CPU L3 CACHE Memory | 8.25 MB L3 cache a 38.5 MB L3 cache dependiendo del modelo del procesador |
| Memoria | 384 GB en 32 Gb Dimms |
| Bahías HDD | 3 x 1.2 TB Hasta 24+6 SFF HDD/SSD 0 12+4+3 LFF con 2 SFF HDD/SSD 0 20 NVMe PCIe SSD El porta unidades debe tener una pantalla intuitiva basada en íconos junto con un indicador de precaución "NO RETIRAR" que se activa automáticamente para evitar la pérdida de datos / tiempo de inactividad debido a la extracción incorrecta de la unidad. |
| Disco Duro | Hot Plug SFF o LFF SATA/SAS/SATA SSD/SAS SSD y NVMe drives |
| Controlador | El servidor debe soportar Onboard SATA software RAID controller soportando SSD/HDD y por lo menos 2 M.2 drives además debe soportar uno de los siguientes controladores que admitan Mixed Mode el cual combina RAID y modo HBA. PCIe 3.0 based 12Gb/s SAS Raid Controller con RAID 0/1/1+0/5/50/6/60/1 Advanced Data Mirroring/10 Advanced Data Mirroring (onboard o en PCI Express slot) o PCIe 3.0 based 12Gb/s SAS Raid Controller con RAID 0/1/1+0/5/50/6/60/1 Advanced Data Mirroring/10 Advanced Data Mirroring con 4GB cahce de escritura respaldado por bateria (onboard o en PCI Express slot) La controladora de almacenamiento debe soportar Secure encryption/data at rest Encryption |
| Networking | Debe soportar las siguientes tarjetas de red: 1. 1Gb 4-port network adaptor 2. 10Gb 2-port Ethernet adaptor 3. 10GBaseT 4-port Ethernet adaptor |

| | 4.4.0001 50 |
|--|--|
| | 4. 4x25Gb Ethernet adaptor 5. 10/25Gb 2-port Ethernt adaptor Infiniband Options: 40Gb dual port or 100Gb Single or Dual port Adapter |
| Interfaces | Serial - 1 Micro SD slot - 1 USB 3.0 soporte hasta 5 total: 1 frente, 2 posterior, 2 internas (secure) |
| Bus Slots | Seis PCI-Express 3.0 slots, por lo menos dos x16 PCIe slots |
| Power Supply | Debe admitir fuentes de alimentación de bajo halógeno redundantes de conexión en caliente con una eficiencia mínima del 94% |
| Ventiladores | Ventiladores redundantes de conexión en caliente |
| Industry Standard Compliance | ACPI 6.1 Compliant PCIe 3.0 Compliant PXE Support WOL Support Microsoft® Logo certifications USB 3.0 Support USB 2.0 Support Energy Star ASHRAE A3/A4 UEFI (Unified Extensible Firmware Interface Forum) |
| System Security | UEFI Secure Boot and Secure Start support Función de seguridad para garantizar que los servidores no ejecuten código de firmware comprometido FIPS 140-2 validation Common Criteria certification Configurable para PCI DSS compliance Advanced Encryption Standard (AES) and Triple Data Encryption Standard (3DES) en navegador Soporte para modo Commercial National Security Algorithms (CNSA) para prevenir el uso de algoritmos inseguros. Tamper-free updates - componentes firmados y verificados digitalmente Secure Recovery - recuperar firmware crítico a un buen estado conocido en la detección de firmware comprometido Habilidad para revertir el firmware Borrado seguro de NAND / datos de usuario TPM (Trusted Platform Module) 1.2 option TPM (Trusted Platform Module) 2.0 option Opcion de kit de bloqueo de Bezel Opción de detección de intrusión en el chasis |
| Soporte para Sistema Operativo y Software de visualización | Microsoft Windows Server Red Hat Enterprise Linux (RHEL) SUSE Linux Enterprise Server (SLES) VMware ClearOS |
| Soporte para GPU | El sistema debe admitir los últimos aceleradores computacionales y aceleradores de gráficos de NVIDIA |
| Ajuste del sistema para el rendimiento | El sistema debe admitir una función para mejorar el rendimiento de la carga de trabajo para aplicaciones sensibles a las fluctuaciones de frecuencia. Esta característica debería permitir las operaciones del |

| | procesador en modo turbo sin las fluctuaciones de frecuencia asociadas |
|---|---|
| | con la ejecución en modo turbo. |
| | El sistema debe admitir perfiles de carga de trabajo para optimizar el rendimiento de forma sencilla |
| Cifrado seguro | El sistema debe admitir el cifrado de los datos (datos en reposo) tanto en el módulo de almacenamiento interno como en el de caché de los controladores de matriz mediante claves de cifrado. Debe admitir la administración de claves locales para un solo servidor y la administración de claves remotas para la administración central para la implementación de cifrado de datos en toda la empresa. |
| Garantía | GARANTIA DE 3 AÑOS EN PARTES Y MAÑO DE OBRA CON SERVICIO EN SITIO AL SIGUIENTE DIA HABIL. |
| Aprovisionamiento | Debe ser compatible con la herramienta para aprovisionar el servidor mediante la API RESTful para descubrir e implementar servidores a escala 2, Aprovisione de uno a varios servidores utilizando scripts propios para descubrir e implementar con Scripting Tool (STK) para Windows y Linux o Scripting Tools para Windows PowerShell |
| Seguridad de Firmware | Para la seguridad del firmware, el sistema debe admitir un chip de administración remota que cree una huella digital en el silicio, evitando que los servidores se inicien a menos que el firmware coincida con la huella digital. Esta característica debería ser inmutable Debe mantener un repositorio de recetas de controladores y firmware para ayudar a deshacer o parchear el firmware comprometido. También debe almacenar la receta de recuperación de fábrica precargada para revertir al firmware seguro probado en fábrica |
| Gestión remota integrada y seguridad de firmware | 1. La administración remota del sistema debe admitir la consola remota gráfica basada en el navegador junto con el botón de encendido virtual, el arranque remoto usando una unidad USB / CD / DVD. Debería ser capaz de ofrecer actualizaciones de software y parches desde un cliente remoto usando Media / image / folder; Debe admitir la limitación de energía del servidor y los informes históricos y debe ser compatible con la autenticación multifactor. 2. El servidor debe tener un puerto de administración remota dedicado de 1 Gbps 3. El puerto de administración remota debe tener espacio de almacenamiento destinado a ser utilizado como repositorio de firmware, controladores y componentes de software. Los componentes se pueden organizar para instalar conjuntos y se pueden usar para revertir / parchear firmware defectuoso 4. El servidor debe admitir la administración sin agentes mediante el puerto de administración remota fuera de banda 5. El servidor debe admitir la supervisión y el registro de cambios en el hardware del servidor y la configuración del sistema. Ayuda a diagnosticar problemas y a brindar una resolución rápida cuando ocurren fallas en el sistema. 6. Las aplicaciones para acceder al servidor de forma remota utilizando dispositivos portátiles populares basados en Android o Apple IOS deberían estar disponibles. 7. Consola remota que comparte hasta 6 usuarios simultáneamente durante la operación en tiempo de ejecución previo al SO y al SO, reproducción de la consola: la reproducción de la consola captura y almacena para reproducir el video de la consola durante la última falla importante o secuencia de inicio de un servidor. Integración de servicios de |

| | terminal de Microsoft, cifrado SSL de 128 bits y compatibilidad con Secure Shell versión 2. Debe proporcionar compatibilidad con AES y 3DES en el navegador. Debe proporcionar funcionalidad de actualización de firmware remota. Debe brindar compatibilidad con la consola remota gráfica gratuita de Java. 8. Debería admitir la gestión de varios servidores como uno a través de: Group Power Control Group Power Capping Group Firmware Update Group Configuration Group Virtual Media Group License Activation 9. Debe admitir la integración de API RESTful 10. El sistema debe admitir soporte remoto integrado para transmitir eventos de hardware directamente al OEM o un socio autorizado para soporte telefónico a domicilio automatizado |
|----------------------|--|
| | El software debe admitir la vista del tablero para escanear rápidamente los recursos administrados para evaluar el estado general del centro de datos. Debe proporcionar un resumen de salud visual de un vistazo de los recursos que el usuario está autorizado a ver. |
| | El tablero mínimo debe mostrar un resumen de salud de lo siguiente: • Server Profiles • Server Hardware • Appliance alerts |
| 36 | El software de administración de sistemas debe proporcionar control de acceso basado en roles |
| | El software de gestión debe admitir la integración con software de gestión de plataforma de virtualización popular como vCenter y SCVMM |
| Gestión del servidor | Debe ayudar a proporcionar una notificación proactiva de alertas de fallas de componentes reales o inminentes en componentes críticos como CPU, memoria y HDD. |
| | Debe proporcionar un portal en línea al que se pueda acceder desde cualquier lugar. El portal debe proporcionar acceso en línea único al producto, información de soporte y proporcionar información para rastrear garantías, contratos de soporte y estado. El Portal también debe proporcionar un tablero personalizado para monitorear el estado del dispositivo, eventos de hardware, contrato y estado de garantía. Debe proporcionar un estado visual de dispositivos individuales y grupos de dispositivos. El Portal debe estar disponible en las instalaciones (en nuestra ubicación, basado en la consola) o fuera de las instalaciones (en la nube). |
| | Debería ayudar a identificar proactivamente BIOS, controladores y agentes de administración del servidor desactualizados y permitir la actualización remota de los componentes de software / firmware del Sistema. |
| | El software de administración del servidor debe ser de la misma marca que el proveedor del servidor. |
| Cartas | CARTA DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS DONDE AVALE LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO Y LA GARANTÍA, FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL |

| Firma: | | |
|----------|--|--|
| I IIIII. | | |

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIALÍA MAYOR LICITACIÓN PÚBLICA No. PJESON-LP-21-0501 ANEXO 4 (PARTIDA 3)

CANTIDAD 1

Conmutador de datos (Switch) debe contar con al menos las siguientes características:

- El equipo debe poderse administrar de forma autónoma y también desde una controladora central local, incluso en un ambiente Off-Line (sin conexión a internet).
 Se deberá contemplar todo el licenciamiento necesario para poder controlar los equipos solicitados de forma central sin necesidad de una renovación de licencias adicional.
- Deberá soportar integración con solución de Seguridad perimetral de la dependencia (NGFW) para formar un entorno seguro (Secuirty Fabric), a través de su protocolo de comunicaciones. El protocolo de Administración, Configuración y Monitoreo de switches deberá incluir:
 - Descubrimiento, adopción y aprovisionamiento automatizado de switches (Zero-Touch Provisioning)
 - Apilamiento inteligente de switches sin límite de número de switches de la pila y puertos de interconexión, permitiendo múltiples topologías de apilamiento, aparte de anillo o daisy-chain.
 - Capacidad de Auto-topología. Detección y configuración automática de enlaces entre switches
 - Capacidad de definir VLANs en cualquier puerto de cualquier switch de la red sin necesidad de configurarlas en switches intermedios
 - Capacidad de configurar múltiples puertos en múltiples switches simultáneamente.
 - Capacidad de configurar detección de dispositivos IoT con validación la nube.
 - Capacidad de aplicar políticas de ingreso a los puertos de los switches en función de los dispositivos o usuarios conectados.
 - Pantalla única (Single Pane of Glass) de administración y monitoreo, que incluya la definición de políticas de seguridad para el tráfico de datos entre VLANs.
 - Vistas topológicas físicas y lógicas, que incluyan los switches administrados y los dispositivos conectados a sus puertos.

CARACTERISTICAS TENICAS QUE POR LO MENOS DEBERAN DE CUMPLIR LOS EQUIPOS

- 48 puertos SFP+ (1 GBE / 10 GBE)
- 6 puertos QSFP (soporta 6x 40 GBE o 4x 100GE)
- 1 puerto serial de consola RJ45
- 1 puerto 10/100/1000 RJ45 dedicado para administración
- 8 GB DDR3 Memoria DRAM
- 128 MB Memoria Flash

- 12 MB Buffer paquetes
- Dos fuentes de alimentación reemplazables en caliente (Hot Swap) incluidas.
- Ventilación de frente hacia atrás
- Capacidad de swicthing: al menos 1750 Gbps
- Paquetes por segundo: al menos 1510 Mpps
- Grupos de Link Aggregation: 48
- Colas por puerto: 8
- Al menos 144K direcciones MAC
- Soporte de al menos 4000 VLANS
- Latencia < 800ns
- MTBF >10 Años
- Soporte creacion de VLANs por MAC, IP y Ethertype-based
- Soporte de Jumbo Frames
- Soporte LLDP/MED
- Soporte sFlow
- Soporte Spanning Tree Protocol, Rapid Spanning Tree Protocol y Multiple Spanning Tree.
- · Soporte protocolos multicast: PIM-SSM
- Soporte de ruta de acceso múltiple de igual coste (ECMP)
- Soporte de Enrutamiento Virtual y Reenvio (VRF)
- Soporte de Multi-Chassis Link Aggregation (MCLAG)
- Soporte para:
 - Port Mirroring
 - DHCP Relay
 - IGMP Snopping
 - Virtual Wire
 - Split Port
 - Control de Tormentas (Storm Control)
- Ruteo estático basado en hardware
- Soporte de al menos 16K rutas
- Soporte Protocolos de ruteo dinamico: OSPFv2, RIPv2, VRRP, BGP, ISIS
- Administración a través de:
 - IPV4 / IPV6
 - Telnet / SSH
 - HTTP / HHTPS
 - SNMP P v1/v2c/v3
 - Linea de comandos y Interface gráfica WEB
 - Carga de software: TFP/FTP/WEB GUI
 - HTTP REST APIs para Configuración y monitoreo
- Seguridad:
 - IEEE 802.1x (Basada en Puerto, MAC, MAB)
 - Soporta de al menos 8000 listas de control de acceso (ACL)
 - Autentificación basada vía Radius
- Formato 1U
- · Deberá incluir licencia de ruteo avanzado
- Soporte y garantía por un año 24x7. Reemplazo avanzado de hardware.

- Deberá cumplir con las certificaciones: FCC, CE, RCM, VCCI, BSMI, UL, CB, RoHS2
- El fabricante deberá tener centro de atención telefónica técnica y de soporte en México en idioma español.
- El fabricante deberá tener portal de soporte en línea para registrar los equipos, obtener actualizaciones de software y registrar casos de soporte.
- El fabricante deberá tener un portal de base de conocimientos, biblioteca de manuales y videos de configuración.
- El fabricante deberá tener un portal de capacitación en línea para las tecnologías ofrecidas.
- Carta del fabricante de distribuidor autorizado
- Carta del fabricante especificando el tipo de soporte.
- El integrador realizará los trabajos de instalación, configuración y puesta a punto de la red, en acorde a las políticas de seguridad y conectividad observadas en los equipos de seguridad perimetral de la dependencia.
- El integrador deberá de proveer los módulos transceivers necesarios para la correcta instalación y funcionamiento del equipo en la red de la dependencia.
- El integrador capacitará al personal de la dependencia en el uso y configuración del equipo dentro de la red.

CANTIDAD 1

Conmutador de datos (Switch) debe contar con al menos las siguientes características:

- El equipo debe poderse administrar de forma autónoma y también desde una controladora central local, incluso en un ambiente Off-Line (sin conexión a internet).
 Se deberá contemplar todo el licenciamiento necesario para poder controlar los equipos solicitados de forma central sin necesidad de una renovación de licencias adicional.
- Deberá soportar integración con solución de Seguridad perimetral de la dependencia (NGFW) para formar un entorno seguro (Secuirty Fabric), a través de su protocolo de comunicaciones. El protocolo de Administración, Configuración y Monitoreo de switches deberá incluir:
 - Descubrimiento, adopción y aprovisionamiento automatizado de switches (Zero-Touch Provisioning)
 - Apilamiento inteligente de switches sin límite de número de switches de la pila y puertos de interconexión, permitiendo múltiples topologías de apilamiento, aparte de anillo o daisy-chain.
 - Capacidad de Auto-topología. Detección y configuración automática de enlaces entre switches
 - Capacidad de definir VLANs en cualquier puerto de cualquier switch de la red sin necesidad de configurarlas en switches intermedios
 - Capacidad de configurar múltiples puertos en múltiples switches simultáneamente.
 - Capacidad de configurar detección de dispositivos IoT con validación en la nube.
 - Capacidad de aplicar políticas de ingreso a los puertos de los switches en función de los dispositivos o usuarios conectados.
 - Pantalla única (Single Pane of Glass) de administración y monitoreo, que incluya la definición de políticas de seguridad para el tráfico de datos entre VLANs.
 - Vistas topológicas físicas y lógicas, que incluyan los switches administrados y los dispositivos conectados a sus puertos.

CARACTERISTICAS TENICAS QUE POR LO MENOS DEBERAN DE CUMPLIR LOS EQUIPOS

- 48 puertos 10/100/1000 Base-T RJ45
- 4 puertos SFP+ (1 GBE / 10 GBE)
- 2 puertos QSFP+ (40 GBE)
- 1 puerto serial de consola RJ45
- 1 puerto 10/100/1000 RJ45 dedicado para administración
- 2 GB DDR3 Memoria DRAM
- 128 MB Memoria Flash
- 4 MB Buffer paquetes
- Dos fuentes de alimentación incluidas
- · Ventilación de frente hacia atrás

- Capacidad de swicthing: al menos 335 Gbps
- Latencia < 2µs
- MTBF >10 Años
- Paquetes por segundo: al menos 512 Mpps
- Grupos de Link Aggregation: 48
- Al menos 96K direcciones MAC
- Soporte de al menos 4000 VLANS
- Soporte creacion de VLANs por MAC, IP y Ethertype-based
- Soporte de Jumbo Frames
- Soporte LLDP/MED
- Soporte sFlow
- Soporte Spanning Tree Protocol, Rapid Spanning Tree Protocol y Multiple Spanning Tree.
- Soporte protocolos multicast: PIM-SSM
- Soporte de ruta de acceso múltiple de igual coste (ECMP)
- Soporte de Multi-Chassis Link Aggregation (MCLAG)
- Soporte para:
 - Port Mirroring
 - DHCP Relay
 - IGMP Snopping
 - Virtual Wire
 - Split Port
 - Control de Tormentas (Storm Control)
- Ruteo estático basado en hardware
- Soporte de al menos 16K rutas
- Soporte Protocolos de ruteo dinamico: OSPFv2, RIPv2, VRRP, BGP, ISIS
- Administración a través de:
 - IPV4 / IPV6
 - Telnet / SSH
 - HTTP / HHTPS
 - SNMP P v1/v2c/v3
 - Linea de comandos y Interface gráfica WEB
 - Carga de software: TFP/FTP/WEB GUI
 - HTTP REST APIs para Configuración y monitoreo
- Seguridad:
 - IEEE 802.1x (Basada en Puerto, MAC, MAB)
 - Soporta de al menos 1000 listas de control de acceso (ACL)
 - Autentificación basada vía Radius
- Formato 1U
- Deberá incluir licencia de ruteo avanzado
- Soporte y garantía por un año 24x7. Reemplazo avanzado.
- Deberá cumplir con las certificaciones: FCC, CE, RCM, VCCI, BSMI, UL, CB, RoHS2
- El fabricante deberá tener centro de atención telefónica técnica y de soporte en México en idioma español.

- El fabricante deberá tener portal de soporte en línea para registrar los equipos, obtener actualizaciones de software y registrar casos de soporte.
- El fabricante deberá tener un portal de base de conocimientos, biblioteca de manuales y videos de configuración.
- El fabricante deberá tener un portal de capacitación en línea para las tecnologías ofrecidas.
- Carta del fabricante de distribuidor autorizado
- Carta del fabricante especificando el tipo de soporte.
- El integrador realizará los trabajos de instalación, configuración y puesta a punto de la red, en acorde a las políticas de seguridad y conectividad observadas en los equipos de seguridad perimetral de la dependencia.
- El integrador deberá de proveer los módulos transceivers necesarios para la correcta instalación y funcionamiento del equipo en la red de la dependencia.
- El integrador capacitará al personal de la dependencia en el uso y configuración del equipo dentro de la red.

CANTIDAD 8

Conmutador de datos (Switch) debe contar con al menos las siguientes características:

- El equipo debe poderse administrar de forma autónoma y también desde una controladora central local, incluso en un ambiente Off-Line (sin conexión a internet).
 Se deberá contemplar todo el licenciamiento necesario para poder controlar los equipos solicitados de forma central sin necesidad de una renovación de licencias adicional.
- Deberá soportar integración con solución de Seguridad perimetral de la dependencia (NGFW) para formar un entorno seguro (Secuirty Fabric), a través de su protocolo de comunicaciones. El protocolo de Administración, Configuración y Monitoreo de switches deberá incluir:
 - Descubrimiento, adopción y aprovisionamiento automatizado de switches (Zero-Touch Provisioning)
 - Apilamiento inteligente de switches sin límite de número de switches de la pila y puertos de interconexión, permitiendo múltiples topologías de apilamiento, aparte de anillo o daisy-chain.
 - Capacidad de Auto-topología. Detección y configuración automática de enlaces entre switches
 - Capacidad de definir VLANs en cualquier puerto de cualquier switch de la red sin necesidad de configurarlas en switches intermedios
 - Capacidad de configurar múltiples puertos en múltiples switches simultáneamente.
 - Capacidad de configurar detección de dispositivos loT con validación en la nube.
 - Capacidad de aplicar políticas de ingreso a los puertos de los switches en función de los dispositivos o usuarios conectados.
 - Pantalla única (Single Pane of Glass) de administración y monitoreo, que incluya la definición de políticas de seguridad para el tráfico de datos entre VLANs.
 - Vistas topológicas físicas y lógicas, que incluyan los switches administrados y los dispositivos conectados a sus puertos.

CARACTERISTICAS TENICAS QUE POR LO MENOS DEBERAN DE CUMPLIR LOS EQUIPOS

- 24 puertos 10/100/1000 Base-T RJ45
- 4 puertos SFP+ (1 GBE / 10 GBE)
- 1 puerto serial de consola RJ45
- 1 puerto 10/100 RJ45 dedicado para administración
- 1 GB DDR4 Memoria DRAM
- 256 MB Memoria Flash
- 2 MB Buffer paquetes
- Ventilación de frente hacia atrás
- Capacidad de swicthing: al menos 128 Gbps
- Latencia < 1µs
- MTBF >10 Años

- Paquetes por segundo: al menos 204 Mpps
- Grupos de Link Aggregation: 8
- Al menos 16K direcciones MAC
- Soporte de al menos 4000 VLANS
- Soporte creacion de VLANs por MAC, IP y Ethertype-based
- Soporte de Jumbo Frames
- Soporte LLDP/MED
- Soporte sFlow
- Soporte Spanning Tree Protocol, Rapid Spanning Tree Protocol y Multiple Spanning Tree
- Soporte de Multi-Chassis Link Aggregation (MCLAG)
- Soporte para:
 - Port Mirroring
 - DHCP Relay
 - IGMP Snopping
 - Control de Tormentas (Storm Control)
- Ruteo estático basado en hardware
- Soporte de al menos 1000 rutas
- Soporte Protocolos de ruteo dinámico: OSPFv2, RIPv2, VRRP
- · Administración a través de:
 - IPV4 / IPV6
 - Telnet / SSH
 - HTTP / HHTPS
 - SNMP P v1/v2c/v3
 - Linea de comandos e Interface gráfica WEB
 - Carga de software: TFP/FTP/WEB GUI
 - HTTP REST APIs para Configuración y monitoreo
- Seguridad:
 - IEEE 802.1x (Basada en Puerto, MAC, MAB)
 - Soporta de al menos 1000 listas de control de acceso (ACL)
 - Autentificación basada vía Radius
- Formato 1U
- Deberá incluir licencia de ruteo avanzado
- Soporte y garantía por un año 24x7. Reemplazo avanzado.
- Deberá cumplir con las certificaciones: FCC, CE, RCM, VCCI, BSMI, UL, CB, RoHS2
- El fabricante deberá tener centro de atención telefónica técnica y de soporte en México en idioma español.
- El fabricante deberá tener portal de soporte en línea para registrar los equipos, obtener actualizaciones de software y registrar casos de soporte.
- El fabricante deberá tener un portal de base de conocimientos, biblioteca de manuales y videos de configuración.
- El fabricante deberá tener un portal de capacitación en línea para las tecnologías ofrecidas.
- Carta del fabricante de distribuidor autorizado
- Carta del fabricante especificando el tipo de soporte.

- El integrador realizará los trabajos de instalación, configuración y puesta a punto de la red, en acorde a las políticas de seguridad y conectividad observadas en los equipos de seguridad perimetral de la dependencia.
- El integrador deberá de proveer los módulos transceivers necesarios para la correcta instalación y funcionamiento del equipo en la red de la dependencia.
- El integrador capacitará al personal de la dependencia en el uso y configuración del equipo dentro de la red.

CANTIDAD 65

Conmutador de datos (Switch) debe contar con al menos las siguientes características:

- El equipo debe poderse administrar de forma autónoma y también desde una controladora central local, incluso en un ambiente Off-Line (sin conexión a internet). Se deberá contemplar todo el licenciamiento necesario para poder controlar los equipos solicitados de forma central sin necesidad de una renovación de licencias adicional.
- Deberá soportar integración con solución de Seguridad perimetral de la dependencia (NGFW) para formar un entorno seguro (Secuirty Fabric), a través de su protocolo de comunicaciones. El protocolo de Administración, Configuración y Monitoreo de switches deberá incluir:
 - Descubrimiento, adopción y aprovisionamiento automatizado de switches (Zero-Touch Provisioning)
 - Apilamiento inteligente de switches sin límite de número de switches de la pila y puertos de interconexión, permitiendo múltiples topologías de apilamiento, aparte de anillo o daisy-chain.
 - Capacidad de Auto-topología. Detección y configuración automática de enlaces entre switches
 - Capacidad de definir VLANs en cualquier puerto de cualquier switch de la red sin necesidad de configurarlas en switches intermedios
 - Capacidad de configurar múltiples puertos en múltiples switches simultáneamente.
 - Capacidad de configurar detección de dispositivos IoT con validación en la nube.
 - Capacidad de aplicar políticas de ingreso a los puertos de los switches en función de los dispositivos o usuarios conectados.
 - Pantalla única (Single Pane of Glass) de administración y monitoreo, que incluya la definición de políticas de seguridad para el tráfico de datos entre VLANs.
 - Vistas topológicas físicas y lógicas, que incluyan los switches administrados y los dispositivos conectados a sus puertos.

CARACTERISTICAS TENICAS QUE POR LO MENOS DEBERAN DE CUMPLIR LOS EQUIPOS

- 48 puertos 10/100/1000 Base-T RJ45
- 4 puertos SPF/SFP+ (1 GBE / 10 GBE)
- 1 puerto serial de consola RJ45
- 512 MB DDR3 Memoria DRAM
- 64 MB Memoria Flash
- 2 MB Buffer paquetes
- Soporte de al menos 24 puertos energizados POE (802.3af/at)
- Capacidad de energía POE de al menos 370W
- · Capacidad de swicthing: al menos 175 Gbps
- Paquetes por segundo: al menos 250 Mpps
- · Grupos de Link Aggregation: 16

- Por lo menos 32K direcciones MAC
- Soporte de al menos 4000 VLANS
- Latencia < 1µs
- MTBF >10 Años
- Soporte creacion de VLANs por MAC, IP y Ethertype-based
- Soporte de Jumbo Frames
- Soporte LLDP/MED
- Soporte Spanning Tree Protocol, Rapid Spanning Tree Protocol y Multiple Spanning Tree.
- Soporte para:
 - Port Mirroring
 - DHCP Relay
 - IGMP Snopping
 - Control de Tormentas (Storm Control)
- Administración a través de:
 - IPV4 / IPV6
 - Telnet / SSH
 - HTTP / HHTPS
 - SNMP P v1/v2c/v3
 - Linea de comandos y Interface gráfica WEB
 - Carga de software: TFP/FTP/WEB GUI
 - HTTP REST APIs para Configuración y monitoreo
- Seguridad:
 - IEEE 802.1x (Basada en Puerto, MAC, MAB)
 - Soporta de al menos 768 listas de control de acceso (ACL)
 - Autentificación basada vía Radius
- Formato 1U
- Soporte y garantía por un año 24x7. Reemplazo avanzado.
- Deberá cumplir con las certificaciones: FCC, CE, RCM, VCCI, BSMI, UL, CB, RoHS2
- El fabricante deberá tener centro de atención telefónica técnica y de soporte en México en idioma español.
- El fabricante deberá tener portal de soporte en línea para registrar los equipos, obtener actualizaciones de software y registrar casos de soporte.
- El fabricante deberá tener un portal de base de conocimientos, biblioteca de manuales y videos de configuración.
- El fabricante deberá tener un portal de capacitación en línea para las tecnologías ofrecidas.
- Carta del fabricante de distribuidor autorizado
- Carta del fabricante especificando el tipo de soporte.
- El integrador deberá de proveer los módulos transceivers necesarios para la correcta instalación y funcionamiento del equipo en la red de la dependencia.
- El integrador capacitará al personal de la dependencia en el uso y configuración del equipo dentro de la red.

Firma:

LICITACION PÚBLICA No. PJESON- LP-21-0501 ANEXO No. 5

MODELO DE CARTA DE GARANTIA TECNICA

LIC. JOSEFINA A. SANCHEZ REYES
OFICIAL MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA.
P R E S E N T E.-

Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Me comprometo a entregar los bienes con garantía no menor a un mes, a partir de la fecha de entrega, contra defectos de fabricación y vicios ocultos para el material y equipo menor de oficina, objeto del presente proceso licitatorio.

Además, me comprometo a prestar las asesorías técnicas necesarias durante el tiempo de vigencia de la garantía, para lo cual tengo destinado a un responsable de servicio, para atender directamente trámites, reclamos y garantías con la convocante.

Datos del responsable:

| Nombre | Dirección | Teléfono | Celular | Fax |
|------------------|----------------------|-------------|---------------------------|--------------|
| | Hermosillo, S | Sonora, ao | de | de 2021. |
| Nombre o razón s | cocial del licitante | Atentamente | nbre y firma del represer | ntante legal |
| Nombre o razon s | social dei licitante | non | nbre y tirma del represer | itante legal |

LICITACIÓN PÚBLICA No. PJESON-LP-21-0501 ANEXO No. 6

MODELO DE CARTA ARTICULO 88 FRACCIÓN X

| FECHA | |
|--|-------------|
| LIC. JOSEFINA A. SANCHEZ REYES OFICIAL MAYOR DEL H. SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA. PRESENTE | |
| Quien suscribe, nombre propio o con el carácter de representante legal/apoderado legal de empresa (señalar nombre de persona física o moral), personalidad que acred con la documentación solicitada en las bases de la licitación respectiva, declaro ba protesta de decir verdad no encontrarme en el supuesto previsto por el artículo fracción X de la Ley Estatal de Responsabilidades. | lito ajo |
| Lo anterior para los fines y efectos legales a que haya lugar. | |
| ATENTAMENTE | |
| NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO. NOMBRE RAZON SOCIAL DEL LICITANTE | |

ANEXO No. A

MODELO DE CARTA DATOS GENERALES

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación a nombre y representación de (Persona física o moral) . Asimismo, manifiesto que en este documento se insertan los datos de todas modificaciones al acta constitutiva original, revocación y nombramiento de apoderados legales y actas de asamblea celebradas por el licitante que suscribe este documento.

| NO. DE LICITACION: PJESON-LP- | 21-0501 | | | | | | |
|---|---|--|--|--|--|--|--|
| En caso de personas física: | | | | | | | |
| Nombre de la persona: | | | | | | | |
| No. de credencial de elector: | No. de credencial de elector: | | | | | | |
| Registro Federal de Contribuyentes: | | | | | | | |
| Descripción del objeto social o activi | idad económica con que se registró ante la SHCP, acorde a los productos licitados en las presentes bases: | | | | | | |
| DomicilioCalle y número: | | | | | | | |
| Colonia: | Código Postal: | | | | | | |
| Teléfonos: | Correo electrónico: | | | | | | |
| En caso de Persona Moral: Nombre de la Empresa: | | | | | | | |
| Acta constitutiva: No, Volume | en Fecha Notario Público No Lic con ejercicio y residencia en la cuidad de | | | | | | |
| Registro Público de la Propiedad y C | Comercio: No, VolumenFechaSección | | | | | | |
| Modificaciones del acta constitutiva Liccon ejercicio y res | o asambleas: No, VolumenFecha Notario Público No sidencia en la cuidad de | | | | | | |
| Registro Público de la Propiedad y Comercio: No, Volumenfecha Sección | | | | | | | |
| Registro Federal de Contribuyentes: | | | | | | | |
| Descripción del objeto social de la e en las presentes bases: | empresa, además la actividad económica con que se registró ante la SHCP, acorde a los productos licitados | | | | | | |
| DomicilioCalle y número: Colonia: Teléfonos: | Código Postal: Correo electrónico: | | | | | | |
| Ventas Netas Anuales (año inmed | liato anterior): | | | | | | |
| Número de empleados actuales: | | | | | | | |
| Nombre del apoderado o represer | ntante Legal: | | | | | | |
| de | Fecha Notario Público No Liccon ejercicio y residencia en la cuidad | | | | | | |
| | (LUGAR Y FECHA) Protesto lo necesario. | | | | | | |
| | | | | | | | |

(Firma)

ANEXO B

REGISTRO DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYME'S) (OPCIONAL)

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

| | de | de | (1) |
|--|--|---|---|
| PRESENTE | | | |
| Me refiero al procedimiento de licitación pública No. PJE (4)participa a través de la propuesta que | | | a, la empresa |
| Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de a servicios que realicen las dependencias y entidades de la UNCP/309/TU/0427/2009, de fecha 10 de julio de 2009 dependiente de la Secretaria de la Función Pública), de pertenece al sector_(5)_, cuenta con_(6)_empleados de subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi correspondiente a la última declaración anual de impuesto encuentra en el rango de una empresa _(9) atendiendo a | dquisición y arrendamie Administración Pública B, suscrito por la Un eclaro bajo protesta de e planta registrados a representada es de os federales. Considera | ento de bienes muebles la Federal" (OFICIO CI nidad de Contratacio le decir verdad, que mi lante el IMSS y con (8)obtenido en el | s, así como los IRCULAR No. nes Públicas i representada _(7)_personas ejercicio fiscal |

| | | Estratificación | | |
|---------------|-----------------------|---|---|----------------------------------|
| Tamaño (9) | Sector (5) | Rango de número de trabajadores (6) + (7) | Rango de monto de ventas Anuales (mdp) (8) | Tope máximo combinado * |
| Micro | Todas | Hasta 10 | Hasta \$4 | 4.6 |
| Pequeña | Comercio | Desde 11 hasta 30 | Desde \$4.01 hasta \$100 | 93 |
| | Industria y Servicios | Desde 11 hasta 50 | Desde \$4.01 hasta \$100 | 95 |
| Mediana | Comercio | Desde 31 hasta 100 | Desde \$100.01 hasta \$250 | 235 |
| | Servicios | Desde 51 hasta 100 | | |
| | Industria | Desde 51 hasta 250 | Desde \$100.01 hasta \$250 | 250 |

^{*}Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

| d) | Asimismo, | manifiesto, | bajo protesta d | e decir verdad | que el Registro | Federal de | Contribuyentes | de mi represei | ntada |
|----|-----------|-------------|-----------------|-----------------|--------------------|--------------|------------------|-----------------|--------|
| es | :(10) _ | ; y que el | Registro Feder | al de Contribuy | entes del (los) fa | abricante(s) | de los bienes qu | e integran mi o | ferta, |
| es | (son): (1 | 11) | | | | | | | |

^{(6) (7)} El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (6) y (7)

⁽⁹⁾ El tamaño de la empresa se determinara a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa =

⁽Número de trabajadores) X 10% + (Monto de ventas anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL.

| NÚMERO | DESCRIPCIÓN | | | |
|--------|--|--|--|--|
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento. | | | |
| 2 | Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, simplificada o adjudicación directa. | | | |
| 3 | Indicar el numero respectivo del procedimiento (para el caso de adjudicaciones directas deberá utilizarse la expresión "sin numero" o "S/N" o en su defecto dejarse en blanco el espacio relativo). | | | |
| 4 | Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa. | | | |
| 5 | Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios). | | | |
| 6 | Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS. | | | |
| 7 | En su caso, anotar el número de personas subcontratadas. | | | |
| 8 | Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. | | | |
| 9 | Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación. | | | |
| 10 | Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante. | | | |
| 11 | Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta (para el caso de procedimientos de arrendamientos o servicios deberá utilizarse la expresión "no aplica" o "N/A", o en su defecto dejarse en blanco el espacio relativo. Para el caso de bienes de procedencia extranjera deberá utilizarse la expresión "bienes de procedencia extranjera, no aplica" o "bienes de procedencia extranjera, N/A"). | | | |
| 12 | Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante. | | | |